



114

SOLICITUD DE CAMBIO DE PROMOTOR

A la fecha de su presentación

Milciades Concepción

Ministro de Ambiente

Ministerio de Ambiente

República de Panamá

E.S.D



Respetado Ministro Concepción:

Quien suscribe, Yo, **Eilyn Hernández**, mujer, panameña mayor de edad, portadora de la cédula de Identidad Personal **No.8-720-953**, en representación de la empresa **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES S. DE R. L.**, debidamente inscrita en el Registro Público a Ficha **748**, Documento **1129235** de la sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, hago entrega de la solicitud de cambio de promotor del proyecto denominado “Sistema de Lavado para Equipo Pesado “Wash Rack” Panama Demonstration & Learning Center, Howard”, aprobado mediante Resolución IA-060-2014 del 14 de abril de 2014.

El nuevo promotor del proyecto será la empresa Galbay Holding Corp. cuya representación legal es ejercida por **Marco A. San Berguido**, mayor de edad con cédula de identidad personal **No 8-706-902**, con estatus vigente en el Registro Público de Panamá, a Folio **155686966** y domicilio en la provincia de Panamá.

El nuevo promotor se compromete a cumplir con todas las medidas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental Aprobado, la Resolucion IA-060-2014 del 14 de abril de 2014, así como toda la normativa ambiental aplicable al proyecto.

Esta solicitud de cambio de promotor no representa la generación de nuevos impactos ambientales ni modificaciones a las condiciones planteadas en el proyecto. De requerir cambios a estas condiciones el nuevo Promotor tratará ante el Ministerio de Ambiente las modificaciones aplicables, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 123 de 2009 y a la legislación ambiental vigente.

Para notificaciones contactar a Marta Gómez Teléfono: 6997-4519, correo electrónico: marta.gomez@aquasanta.ws y Eilyn Hernández Teléfono: 6616-6312 correo electrónico Hernandez_Eilyn@cat.com.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:



115

- Copia de las Cédulas de los Representantes Legales de las Empresas debidamente notariadas.
- Certificación de Registro Público de las Empresas
- Recibo de Pago y Paz y Salvo de las empresas emitidos por el Ministerio de Ambiente.
- Resumen de EsIA "Sistema de Lavado para Equipo Pesado "Wash Rack" Panama Demonstration & Learning Center, Howard" y copia de la Resolución IA-060-2014 del 14 de abril de 2014.

Sin más que añadir.

Eilyn Hernández
Representante Legal
Caterpillar Latin America Support Services S. de R.L.
Promotor que Otorga

Marco A. San Berguido
Representante Legal
Galbay Holding Corp.
Promotor que Acepta

Yo GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá con cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que he comprobado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o presentada del (os) firmante(s) y a mi parecer son similares por lo consiguiente dicha(s) firma es (son) auténtica(s).

Panama:

30 JUN 2020

Tésgo

Tésgo

Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ
Notario Público Quinto





Registro Público de Panamá

114

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2020.07.03 10:12:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
148527/2020 (0) DE FECHA 07/03/2020
QUE LA SOCIEDAD

CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 748 (L) DESDE EL MARTES, 08 DE MAYO DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SOCIOS SON:

CATERPILLAR INVESTMENT ONE S.A.R.L.

CATERPILLAR S.A.R.L.

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, ARIAS & REYES.

ADMINISTRADOR: SAMUEL EDWARD COOPER

ADMINISTRADOR: MARCOS ARAUJO SALLOWICZ

ADMINISTRADOR: JOSEPH ALAN ANDRIS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

NO CONSTA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 500,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERÁ DE QUINIENTOS MIL BALBOAS, DIVIDIDOS EN QUINIENTAS MIL PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIALES DE UN VALOR DE UN BALBOA CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES 99

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE SUE ANN PARCELLS RIVERA DE ALVAREZ SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL DESDE EL 15 DE ENERO DE 2014.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE EJLYN HERNANDEZ MEDIANTE ESCRITURA N°10,900, DEL 12 DE JULIO DE 2017, DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE SAMUEL EDWARD COOPER MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 6747 DE 16 DE MAYO DE 2019 NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 03 DE JULIO DE 2020A LAS 10:10 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402630090



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0711CB6B-4C6E-4150-B18C-FD4E1074EA40

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

NP



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

Panamá, 08 JUL 2020

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta





Yo GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ Notario Público Quinto del Circuito
de la Provincia de Panamá con cédula de identidad No. 8-287-89
CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática
con la copia original y la he encontrado en todo conforme.

Panama 01 JUL 2020

Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ
Notario Público Quinto





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ALEXANDRA JUDITH ALABARCA
FECHA: 2020.06.30 10:19:40 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Alexandra J. Alabara

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

145139/2020 (0) DE FECHA 30/06/2020

QUE LA SOCIEDAD

GALBAY HOLDING CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155686966 DESDE EL JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: FERNANDO ANTONIO GIL

SUSCRIPtor: LUZ ESPERANZA RIVERA CHACON

DIRECTOR / PRESIDENTE: MARCO A. SAN BERGUIDO

DIRECTOR / SECRETARIO: LUZ E. RIVERA CH.

DIRECTOR / TESORERO: ERNESTO CASTILLO CHO

AGENTE RESIDENTE: ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. TODAS LAS ACCIONES SERÁN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 30 DE JUNIO DE 2020 A LAS 10:19 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402626946



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3B7524D2-EE66-4718-83DA-D3B7C16DEE27

Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 175072

Fecha de Emisión:

24	07	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

23	08	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

GALBAY HOLDING CORP.

Representante Legal:

MARCO SAN BERGUIDO

Inscrita

T o m o	F o l i o	A s i e n t o	R o l l o
F i c h a	155686966	2	2019
	I m a g e n	D o c u m e n t o	F i n c a

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Rodrigo Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No. 121

58629

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GALBAY HOLDING CORP. / 155686966-2-2019	<u>Fecha del Recibo</u>	24/7/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

CANCELAR PAZ Y SALVO MEDIANTE TRANSFERENCIA

Día	Mes	Año	Hora
24	07	2020	11:29:50 AM

Firma

Nombre del Cajero Larissa López



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

122

Certificado de Paz y Salvo**Nº 175068**

Fecha de Emisión:

24	07	2020
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

23	08	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES
S. DE R.L.**

Representante Legal:

EILYN HERNANDEZ

Inscrita

T o m o	F o l i o	A s i e n t o	R o l l o
F i c h a	1129235	1	748 DV 39
	I m a g e n	D o c u m e n t o	F i n c a

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado *Jadimur Santos*
 Jefe de la Sección de Tesorería.





Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

58626

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CATERPILLAR LATIN AMERUCA SUPPORT SERVICES S. DE R.L. / 1129235-1-748 DV 39	<u>Fecha del Recibo</u>	24/7/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

CANCEL PAZ Y SALVO MEDIANTE TRANSFERENCIA

Día	Mes	Año	Hora
24	07	2020	11:21:16 AM

Firma

Nombre del Cajero Larissa López



Sello

IMP 1



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

124

58634

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES S.D.E R.L. / 1129235-1-748 DV39	<u>Fecha del Recibo</u>	24/7/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 625.00
<u>La Suma De</u>	SEISCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS CON 00/100		B/. 625.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 625.00	B/. 625.00
Monto Total					B/. 625.00

Observaciones

MODIFICACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 2 - PROYECTO SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO (WHASH RACK)- CANCELA POR TRANSFERENCIA

Día	Mes	Año	Hora
24	07	2020	11:44:47 AM

Firma

Nombre del Cajero Larissa López



Sello

IMP 1

125

República de Panamá
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

RESOLUCIÓN DIEORA 1H-C60-2014
De 14 de abril de 2014.

Que aprueba el estudio de impacto ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto denominado **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO "WASH RACK" PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**.

El suscrito Administrador General, de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, persona jurídica que según certificación expedida por el Registro Público aparece inscrita a Ficha S. L. 748, Documento 1129235, y cuyo representante legal es el señor **DAVE LITTLEPAGE**, portador del pasaporte No. 464211841, se propone realizar un proyecto denominado **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO "WASH RACK" PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 23 de diciembre de 2013, la sociedad **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.** a través de su apoderada legal **ESTEFANÍA HERNÁNDEZ**, presentó ante la Autoridad Nacional del Ambiente un estudio de impacto ambiental, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **SEABELL PASTOR, ANABIETH MORALES y MARCELINO DE GRACIA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) mediante las Resoluciones IRC-060-07, IRC-030-08 y IRC-076-08, respectivamente.

Que según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el Proyecto objeto del aludido estudio de impacto ambiental, consiste en la implementación de un sistema para el lavado de los equipos y maquinaria utilizada en las labores de capacitación y entrenamiento del Panamá Demostration & Learning Center, compuesto de laguna de almacenamiento y recirculación de aguas, pozo de lavado, laguna de sedimentación y planta de tratamiento de aguas residuales, a desarrollarse sobre un área de mil doscientos y un metros cuadrados más treinta y tres decímetros cuadrados ($1201 \text{ m}^2 + 33 \text{ dm}^2$); en la Finca 285346, Documento 1401299 y la Finca 285365, Documento 1401299; ubicado en coordenadas específicas: 1) 651690.16 E, 985552.62 N; 2) 651682.51 E, 985544.04 N; 3) 651683.03 E, 985531.84 N; 4) 651690.16 E, 985525.31 N; 5) 651702.36 E, 985526.16 N; 6) 651709.60 E, 985544.04 N; 7) 651709.60 E, 985544.04 N; 8) 651702.36 E, 985552.53 N (Laguna de Almacenamiento y Recirculación); 9) 651821.03 E, 985519.30 N; 10) 651820.09 E, 985515.78 N; 11) 651841.65 E, 985513.78 N; 12) 651840.70 E, 985510.24 N (Fosa de Lavado); 13) 651928.43 E, 985486.33 N; 14) 651927.54 E, 985483.63 N; 15) 651928.08 E, 985470.03 N; 16) 651929.01 E, 985467.91 N; 17) 651931.06 E, 985467.13 N; 18) 651959.06 E, 985467.69 N; 19) 651960.70 E, 985468.40 N; 20) 651961.38 E, 985470.03 N; 21) 651961.61 E, 985483.63 N; 22) 651961.02, 985485.59 N (Laguna de Sedimentación y Planta de Tratamiento); 23) 651624.68 E, 985495.34 N (Toma de Agua); 24) 651933.84 E, 985417.08 N (Descarga de la Planta de Tratamiento); y localizado en el corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá.

Que mediante **PROVEÍDO DIEORA-002-0301-14**, de fecha 3 de enero de 2014, visible a foja 36 del expediente correspondiente, la ANAM admite a la fase de evaluación y análisis el estudio de impacto ambiental, categoría II, del proyecto denominado **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO "WASH RACK" PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER** y, en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14

- d. Previo inicio de obras el Estudio Hidrológico e Hidráulico del río Castilla y los planos del proyecto deberán ser aprobado por el Ministerio de Obras Públicas.
- e. Presentar previo inicio de las actividades un Plan de Rescate y Reubicación de especies de fauna, acorde con lo establecido en la Resolución 0292-2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre", el cual deberá ser avalado por la Administración Regional de la ANAM en Panamá Oeste e incluir los resultados en el informe de seguimiento correspondiente.
- f. Cumplir con la Resolución AG-0342-2005 "Que estable los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones".
- g. Cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT-24-1999, establecidas para Reutilización de las Aguas Residuales Tratadas.
- h. Cumplir con las normas DGNTI- COPANIT 35-2000, establecidas para la Descarga de Efluentes Líquidos directamente a Cuerpos y Masas de Agua Superficiales y Subterráneas.
- i. Cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT-47-2000, establecidas para Uso y Disposición Final de Lodos.
- j. Presentar la Certificación de Uso de Suelo, para el desarrollo del proyecto otorgada por la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, adjunto a los informes de seguimiento.
- k. Coordinar con la Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográfica de la ANAM, previo inicio de ejecución del proyecto, la implementación del Plan de Reforestación y Revegetación contemplado en el Estudio de Impacto Ambiental, responsabilizándose en darle mantenimiento a la plantación en un período no menor de cinco (5) años, sin fines de aprovechamiento.
- l. Queda prohibido el aprovechamiento forestal; el dañar o destruir árboles o arbustos en las áreas que bordean los ojos de agua que nacen en los cerros en un radio de doscientos (200) metros, y de cien (100) metros si nace en terrenos planos; y en los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosques igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros (artículo 23 de la Ley 1 del 3 de febrero de 1994).
- m. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC) el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- n. Presentar ante la Administración Regional de la ANAM en Panamá Oeste, cada seis (6) meses durante la construcción del proyecto, y una (1) vez al año durante la etapa operativa, por toda la vida útil del proyecto un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el estudio de impacto ambiental, en las respuestas a las Ampliaciones y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del Proyecto.
- o. Presentar ante la ANAM, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el estudio de impacto ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos e.

187

ADJUNTO

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

- Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:
1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
 2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
 3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
 4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
 5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
 6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero. deberán ser de mayor tamaño.

7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas. de la siguiente manera:

Primer Plano:

PROYECTO: SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO
"WASH RACK" PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING
CENTER

Segundo Plano:

TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

Tercer Plano:

PROMOTOR: CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT
SERVICES, S. DE R.L.

Cuarto Plano:

ÁREA: 1201 m² + 33 dm²

Quinto Plano:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
APROBADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ANAM,
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. IA 166-14 DE 14 DE 2014
DE 2014.

Recibido por:

Luis Fabio Pérez
Nombre y apellidos
(en letra de molde)

EDM

Firma

18-84-787
Nº de Cédula de I.P.

28/04/2014

Fecha

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN No. IA 166-14
FECHA 14/04/14
Página 5 de 5
SV/OB/ds/db

RESUMEN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

**SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO "WASH RACK"
PANAMA DEMOSTRATION & LEARNING CENTER**

Solicitud de Cambio de Promotor

Promotor: CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.
Panamá Pacífico
República de Panamá
Julio 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
2. DESCRIPCION DE LOS FACTORES, FÍSICOS, BIOLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS DEL SITIO DE PROYECTO.....	5
2.1 MEDIO FÍSICO	5
Caracterización Geotectónica	5
Descripción de uso de suelo	6
Deslinde de propiedad.....	6
Capacidad de uso y aptitud.....	6
Temperatura.....	8
Calidad de agua superficial	8
Ruido	10
Olores.....	10
Antecedentes de Vulnerabilidad frente a Amenazas Naturales del Área	10
Inundaciones	10
Erosión y deslizamientos.....	11
2.2 MEDIO BIOLÓGICO.....	11
Características de la Flora.....	11
Inventario de especies Exóticas, Amenazadas, Endémicas y en peligro de Extinción.....	12
Características de la Fauna.....	12
Ecosistemas Frágiles	12
Representatividad de los ecosistemas	12
2.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO	12
Características de la Población (Nivel Cultural y Educativo).....	13
Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	14
Descripción del Paisaje	14
3. IMPACTOS AMBIENTALES SEGÚN EsIA APROBADO y SUS MEDIDAS DE MITIGACIÓN.....	14

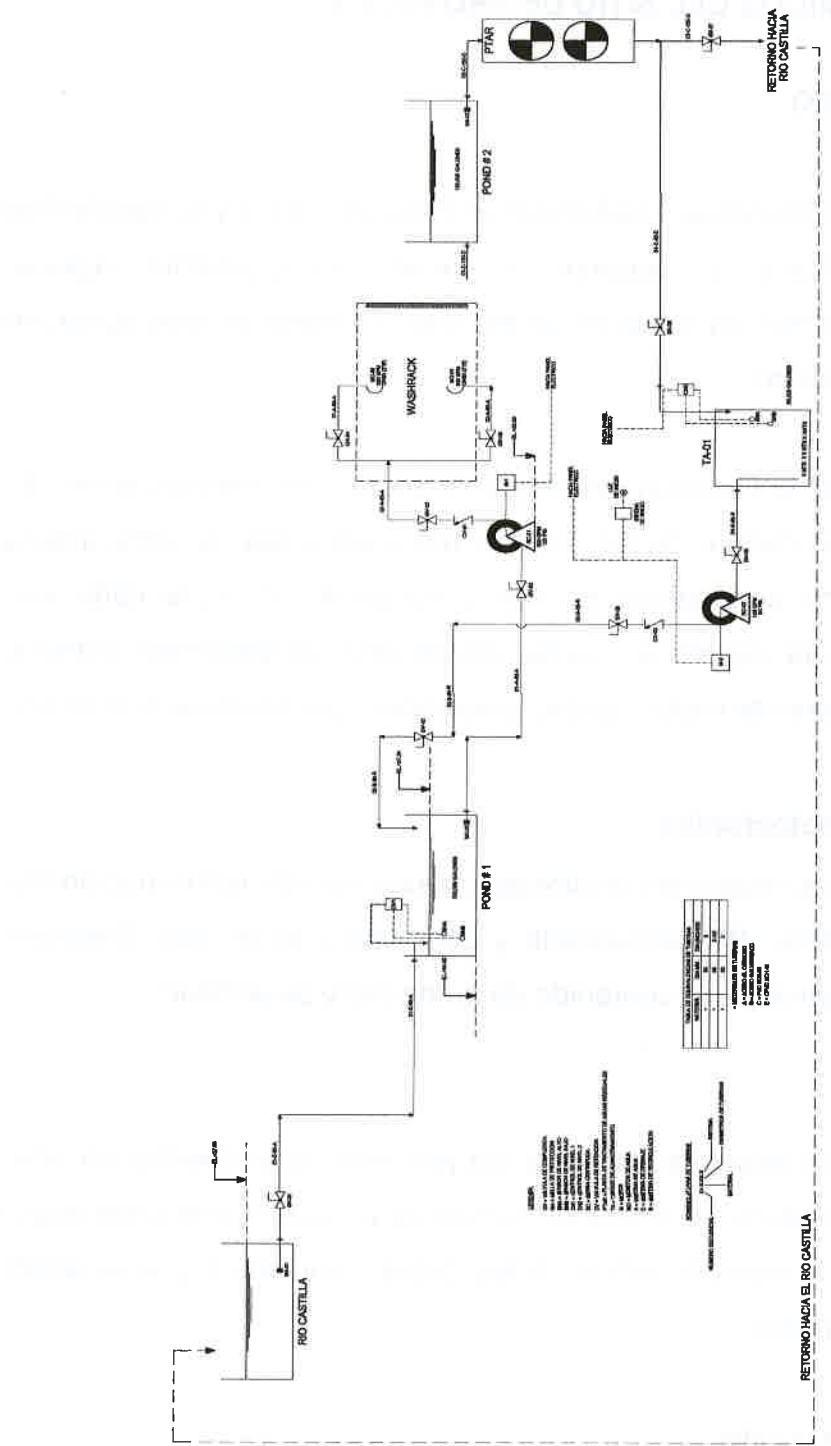


DIAGRAMA DE FLUJO - SUMINISTRO DE AGUA Y SISTEMA DE RECIRCULACIÓN - WASHRACK

Figura 01. Diagrama de Flujo del Proceso de Lavado y Depuración de Aguas.

Fuente: Promotor, 2014

2. DESCRIPCION DE LOS FACTORES, FÍSICOS, BIOLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS DEL SITIO DE PROYECTO

2.1 MEDIO FÍSICO

La roca en el área corresponde a la Formación Panamá (Tp). La formación Panamá, del Oligoceno inferior a superior, contiene principalmente aglomerado, generalmente andesítico en tobas de grano fino. También incluye conglomerado depositado por corrientes.

Estos materiales se encuentran en diversos grados de meteorización. El sitio presenta un perfil de meteorización gradual, típica en áreas de clima tropical: las rocas sanas a cierta profundidad se van convirtiendo en rocas cada vez más meteorizadas hacia la superficie, donde usualmente se presentan como suelos residuales completamente meteorizados. (*Ingenieros Geotécnicos S.A 2010*).

Caracterización Geotectónica

Se observaron suelos residuales arcillosos provenientes de la Formación Panamá y del Basalto Terciario (BT) erosionado y depositado en el sitio. Exponen baja conductividad hidráulica y alto contenido de humedad y plasticidad.

Geomorfología

El área de influencia directa e indirecta del proyecto se encuentra en una zona morfológicamente madura, presentando cursos de agua bastante rectilíneos y con poca tendencia a la erosión, debido a las bajas pendientes y a la abundante vegetación que les rodea.

Caracterización del suelo

Dentro del área de influencia del proyecto los suelos se caracterizan por ser impermeables, de un color pardo oscuro, de naturaleza basáltica, se clasifican

taxonómicamente como suelos inceptisoles. Con horizontes bien marcados en el perfil, buen drenaje interno y una estructura granular y agregados estables, bajo contenido de materia orgánica, alta acidez, alto contenido de aluminio y metales pesados, baja capacidad de intercambio de base. Estos suelos tienen una capacidad agrológica clase IV, y su uso es limitado.(*Global Trends Inc., 2009*).

Descripción de uso de suelo

El área donde se desarrolla el proyecto “Wash Rack” tiene como uso de suelo: Industrial/Comercial, Manufacturera de Alta Tecnología y Oficinas. La zona del proyecto está caracterizada por pajonales y la proliferación de paja canalera.

Deslinde de propiedad

El terreno en donde se desarrolla el “Wash Rack” corresponde a: Finca Nº 285346, Doc. Digitalizado No.1401299 que consta de 75 ha 758.83 m² y Finca Nº 285365, Doc. Digitalizado No.1401299 que consta de 24 ha 9668.46 m²

El terreno del Panama Demonstration & Learning Center tiene como linderos los siguientes:

- Al norte, con el área de Panama Pacífico.
- Al sur, la carretera que conduce a Veracruz.
- Al este, el aeropuerto de Howard y sus áreas aledañas.
- Al oeste, colinda con rastrojos al pie del Cerro Galera.

Capacidad de uso y aptitud

De acuerdo al sistema de clasificación USDA del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. El área donde se desarrolla el proyecto pertenece a la Clase IV, esta clase cubre los suelos que no pueden ser aprovechados satisfactoriamente en ninguna clase de producción vegetal comercial. El uso se restringe a recreo, plantas silvestres, reserva de agua y propósitos estéticos.

Estos suelos pueden utilizarse para el cultivo, pero con severas restricciones en la elección de los mismos. Los usos alternativos de estos suelos son más limitados que para la clase III. La elección de los cultivos puede ser muy limitada por la humedad así como por los peligros de la erosión. Entre los factores limitantes de estos suelos, se encuentran: declives mojados, erosión severa, erosión antigua importante, suelos delgados, baja capacidad de retención acuosa, desague pobre, severa alcalinidad o salinidad. Las prácticas para la conservación del suelo deben aplicarse más frecuentemente que en los de la clase III.

Topografía

La topografía del sitio es en su mayoría plana, por lo tanto para la construcción del proyecto no se requirió la realización de grandes movimientos de tierra, limitándose estos a la excavación para las lagunas, tampoco existen en la zona riesgos por deslizamientos o cualquier otro problema referente a inestabilidad del suelo.

Clima

En el año 2000 el Dr. Alberto A. McKay creó una nueva clasificación de los climas de Panamá, que emplea como referencia la tipología climática de Emmanuel de Martonne, que posee más tipos de climas tropicales y además reconoce las grandes influencias de las masas oceánicas, así como la diversidad de ambientes atmosféricos presentes en las montañas tropicales. Según la clasificación de McKay el área de estudio posee un clima Tropical con estación seca prolongada; este tipo de clima es cálido con temperaturas medias de 27° a 28° centígrados. Los totales pluviométricos son inferiores a 2,500 mm por año, siendo uno de los más bajos en toda la república. La estación seca presenta fuertes vientos con predominio de nubes medias y altas; hay baja humedad relativa y fuerte evaporación.

Temperatura

Con relación a la temperatura que se registra podemos mencionar que la temperatura promedio de los últimos 25 años se encuentra en 26.8 °C.

Viento

Los vientos para esta área presentan la tendencia noreste y noroeste, con una velocidad promedio mensual de 9.4 m/s, presentando las mayores velocidades promedios en los meses de febrero y marzo.

Hidrología

El principal recurso hídrico dentro del polígono del PDLC lo constituye el Río Castilla, el mismo desemboca en la subcuenca del Río Venado; que a su vez pertenece a la cuenca N°142 “**Entre los Ríos Caimito y Juan Díaz**”, esta cuenca pertenece a la vertiente del Pacífico y se ubica dentro de la provincia de Panamá ocupando una superficie de 383 Km²

El Río Castilla divide el polígono del Panama Demostration & Learning Center en dos globos de terreno (A y B). De acuerdo a la permanencia de flujo, el cauce del Río Castilla se considera perenne, es decir que contiene agua todo el año.

De acuerdo a planos topográficos y programas satélites la microcuenca del Río Castilla tiene una superficie de 5.152 km² (Área de Captación). Abarcando su nacimiento y su desembocadura al Río Venado. Desde su nacimiento hasta su punto de unión con el Río Venado el Río Castilla posee una longitud de 2628.51 metros. Dentro del polígono el ancho promedio aproximado del Río Castilla oscila entre 2 metros y 1 metros, el cual drena en dirección NW a SE.

Calidad de agua superficial

Durante la etapa de construcción del proyecto se respeta en todo momento el área de servidumbre del Río Castilla y todas las recomendaciones arrojadas por el

estudio hidrológico, la reforestación como medida de compensación por el proyecto fue realizada próxima al área de servidumbre con el propósito de mejorarla y erradicar la paja canalera presente.

Caudales (máximo, mínimo, y promedio anual)

Como ya se mencionó, sólo hay un cuerpo de agua que atraviesa el proyecto: río Castilla. Sus características hidrológicas e hidráulicas fueron mencionadas en el EslA aprobado.

Corrientes, mareas y oleajes

El proyecto no está influenciado por las variaciones de las mareas ni sus oleajes.

Aguas subterráneas

Las reservas de aguas subterráneas son las correspondientes a los acuíferos con permeabilidad de tipo secundario, es decir, es agua almacenada en la red de fallas, grietas y fisuras que posee el material sedimentario.

Caracterización del acuífero

Según el Mapa Hidrogeológico Nacional en el área del Proyecto hay una unidad hidrogeológica de ocurrencia de aguas subterráneas la cual se clasifica como Acuífero predominante figurados (Discontinuos), con permeabilidad variable y moderadamente productivos, $Q=3-10 \text{ m}^3/\text{h}$ (13-44 gpm), son acuíferos locales restringidos a zonas fracturadas, conformados por una mezcla de rocas volcánicas fragmentarias, consolidadas y poco consolidadas, sobrepuertas a rocas ígneas consolidadas.

Calidad de aire

La calidad del aire de la zona es buena, hay tráfico vehicular moderado el cual genera gases y partículas y cierta cantidad de ruido; sin embargo, consideramos que no constituye una fuente de contaminación representativa.

Ruido

Como se ha mencionado los ruidos generados corresponden al tráfico vehicular, no hay viviendas, ni centros residenciales cercanos a la zona del estudio.

Olores

La calidad de aire en cuanto al parámetro olor, en la zona de proyecto es buena.

Antecedentes de Vulnerabilidad frente a Amenazas Naturales del Área

No hay evidencias claras de que la zona esté bajo algún tipo de riesgo de desastre natural. En cuanto a deslizamientos, como ya se mencionó, la topografía de esta zona es bastante plana y de muy bajo relieve. Huracanes o tornados no son comunes en Panamá. Tampoco lo son grandes sismos. Para abordar cualquier riesgo de desastre natural, en todo caso, la medida perfecta es la prevención.

Inundaciones

De acuerdo al Análisis Hidrológico e Hidráulico del río Castilla realizado por la empresa WS&LE, S.A (Water, Soil & Land Engineering, S.A) para el polígono del PDLC. Para un periodo de retorno de 100 años y en base a la información meteorológica recabada el sistema hídrico tendrá un caudal de $54.82 \text{ m}^3/\text{s}$ y el área de inundación del mismo se encuentra entre los 20 metros en ambas riberas para algunos tramos de río dentro del polígono, en otras áreas no existirá riego de inundación. Se deberá respetar en todo momento los límites de inundación. El sistema "Wash Rack" fue ubicado dentro del polígono del PDLC tomando en cuenta esta referencia sobre inundaciones.

Según personas que viven próximos al área, no se tiene reporte de crecidas peligrosas o desborde de este cuerpo de agua.

Erosión y deslizamientos

Para el área en estudio, la erosión es el resultado de una inapropiada actividad de remoción de la capa vegetal y del recurso suelos, sin tener en cuenta las condiciones naturales propias del mismo, que ocasionalmente se tornan adversas, tales como precipitación, pendientes y estructura.

Durante la fase de construcción del proyecto los efectos de la erosión obedecieron al desarrollo de las actividades para el acondicionamiento del terreno como: limpieza y remoción de la vegetación, movimiento de tierra, rellenos, nivelación, y movimiento de equipo pesado.

Por ser un terreno generalmente plano, y con ondulaciones de pequeñas proporciones, no es posible que ocurran deslizamientos, por el contrario la erosión se manifestará inicialmente como proceso natural. Para el PDLC ya se establecieron y se ejecutarán las medidas de mitigación para este aspecto.

2.2 MEDIO BIOLÓGICO

Características de la Flora

La cobertura arbórea original del área de estudio ha sido modificada. El área específica donde se construyó el proyecto es un área intervenida, mayormente se puede encontrar rastrojos y herbazales.

Dentro del polígono del PDLC la paja blanca (*Saccharum spontaneum*) es una de las especies más dominantes. Dichos pajonales son el resultado de la eliminación de la vegetación boscosa, siendo reemplazada por esta especie invasiva, la cual ha alterado el proceso de regeneración natural del bosque.

Caterpillar Latin America ha realizado la compensación y conservación de 45 ha correspondiente al Plan de Reforestación, además se ha trabajó con gran esfuerzo en la erradicación de la paja canalera del área.

Inventario de especies Exóticas, Amenazadas, Endémicas y en peligro de Extinción

Actualmente en el área donde se desarrollará el nuevo proyecto no se han encontrado especies exóticas, amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.

Basados en los criterios que se utilizan para definir especies con rangos prioritarios de Conservación (Global, Nacional, Endémicas), especies consideradas en la Categoría de CITES, especies registradas en la lista roja de la UICN, y utilizando Resolución de La Autoridad Nacional del Ambiente, AG-0051-2008, podemos indicar que no se encontraron especies amenazadas ni en peligro. En cuanto a endemismo, no fueron reportadas especies endémicas dentro del área de influencia de este proyecto.

Características de la Fauna

Al igual que el inventario forestal, el inventario de fauna se realizó en la ribera del Río Castilla, esto porque en el área donde se construyó el Proyecto se encuentra fuertemente intervenida y no hay presencia de animales.

Ecosistemas Frágiles

En el área de estudio no existen ecosistemas frágiles.

Representatividad de los ecosistemas

Los ecosistemas del área del proyecto se caracterizan por una fuerte intervención antropogénica que ha dado como resultado el corte de la vegetación natural, concentrándose la mayoría de esta en la ribera del Río Castilla.

2.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO

La descripción del factor socioeconómico se llevó a cabo a través de los datos recopilados por la Contraloría General de la República, visitas técnicas realizadas al área del proyecto y la realización de un sondeo de opinión.

El proyecto se encuentra en el área de Panamá Pacífico. El centro poblacional más cercano al nuevo proyecto lo compone la comunidad de Veracruz. Las principales actividades económicas del área de Veracruz son el turismo y la pesca, existiendo gran cantidad de hoteles y restaurantes en el área.

Por otro lado el área de Panamá Pacífico posee un gran número de propiedades industriales, comerciales, residenciales, deportivas y de entretenimiento; a demás de importantes activos de transporte como el aeropuerto, hangares, sistema de abastecimiento de combustible, comercios y centros educativos.

Características de la Población (Nivel Cultural y Educativo)

El nivel educativo generalmente está ligado al tipo de condiciones de vida de los habitantes. Usualmente se espera que a mayor nivel educativo, mejor sea la calidad de vida. Toda vez que se supone que las personas con niveles altos de educación cuentan con mayores y mejores posibilidades de insertarse en el mercado laboral.

Actualmente en el área de Veracruz existe una escuela primaria y un primer ciclo ambos centros educativos son estatales. La escuela primaria cuenta con un área para preescolares y aulas de apoyo para estudiantes de enseñanza especial.

Entre los centros educativos presentes en el área de Panamá Pacífico se destaca a nivel privado el Knightsbridge Schools International Panama, Howard Academy, Howard Kids Academy, Magen David Academy y Lycée Français Paul Gauguin de Panamá, las cuales actualmente atienden a más de 1,300 estudiantes aproximadamente.

Además de estas instituciones de estudios primarios, medios y secundarios, Panamá Pacífico cuenta con un centro de simulación y capacitación técnica del INADEH y una sede de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

Dentro del área de influencia del Proyecto no se detectó materiales culturales que evidencien la ocupación humana prehispánica en esta área, ni se encuentran sitios con alto valor cultural.

En caso de que ocurra algún hallazgo relacionado con la presencia de artefactos (rotos o completos) correspondientes a épocas antiguas o históricas, se deberán suspender las actividades y notificar a las autoridades correspondientes.

Descripción del Paisaje

El paisaje es definido como la percepción plurisensorial de un sistema de relaciones ecológicas, percepción que implica combinar una serie de factores sensitivos que actúan simultáneamente en un individuo al observar su entorno. Es precisamente este hecho el que dificulta su estudio y evaluación. (Galiano & Abello, 1984).

El área donde se llevó a cabo la construcción del Proyecto no presenta elementos naturales que permitan distinguir claramente unidades de paisaje en lo referente a la percepción visual. Sin embargo un área del proyecto limita con el río Castilla.

El paisaje del área de estudio presenta actualmente y en forma general, una alta intervención antrópica, debido a las actividades llevadas a cabo en el PDLC.

3. MEDIDAS DE MITIGACIÓN RELACIONADAS A LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS

A continuación se presenta un resumen de las medidas de mitigación aplicadas oportunamente en la etapa de construcción; actualmente el proyecto se encuentra

en fase de operación; sin embargo al no haber presencia de equipo pesado en el PDLC no está siendo utilizado.

Factores relacionados a Calidad de Aire	
Impacto	Medidas Aplicadas
<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la calidad de aire por emisión de partículas durante movimientos de tierra y nivelación del terreno. - Emisión de contaminantes producto de la combustión incompleta de hidrocarburos en vehículos a motor. 	<ul style="list-style-type: none"> - En temporada seca, se mantendrán húmedas las áreas de trabajo para minimizar la dispersión de polvo. - Cubrir y confinar materiales almacenados para evitar el arrastre de los mismo por la acción del viento y la lluvia, esto incluye también movimientos de tierra, el material removido no estará expuesto más de 15 días y será cubierto con plástico. - Establecer lugares adecuados para almacenaje, mezcla y carga de los materiales de construcción, de modo que se evite la dispersión de polvo debido a dichas operaciones. - Controlar la altura de carga y descarga de materiales de modo que se minimice la dispersión de polvo al ambiente. - Los camiones que transporten materiales o desechos que puedan emitir polvo serán adecuadamente cubiertos con lonas. - No se incinerarán desperdicios en el sitio.

	<ul style="list-style-type: none"> - Proveer a los trabajadores de equipo de protección para polvo. - Restricción de velocidad a vehículos en los caminos internos indicada a través de señales. La velocidad de los vehículos será controlada aleatoriamente en las diferentes vías de acceso y de trabajo utilizadas por el Proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la calidad de aire por emisión de ruidos por utilización de equipo pesado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se deberá monitorear el aspecto ambiental ruido de forma periódica durante el tiempo que tome la construcción del “Wash Rack”. Los monitoreos se realizaran por personal idóneo con equipos calibrados y siguiendo lo establecido por las normativas panameñas. - Se deberá establecer un sistema de registro de todos los monitoreos efectuados y realizar evaluaciones de los resultados, a fin de tomar acciones correctivas, cuando se presenten resultados que excedan los límites permisibles. - Limitar el usos innecesario de bocinas y sirenas. - Minimizar en lo posible el tiempo de operación de las fuentes de ruido, procurando mantener un horario diurno de trabajo. (Los vehículos de

	<p>la compañía tendrán horario establecido para su funcionamiento).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener todo el equipo rodante en buenas condiciones y con sistemas de silenciadores adecuados. - Se deberá limitar el tiempo de exposición de los trabajadores al ruido. - Todos los motores serán mantenidos adecuadamente para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes y la generación de ruidos. - Proveer a los trabajadores de elementos de protección auditiva cuando los niveles de ruido generado así lo requieran.
<ul style="list-style-type: none"> - Proliferación de olores molestos producto de la mala disposición de residuos orgánicos y baños portátiles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar baños portátiles en lugares apartados y procurar que la empresa contratada para brindar este servicio cumpla con su recolección y mantenimiento adecuado. - Contar con lugares adecuado para la disposición temporal de desechos orgánicos dentro del proyecto.
Factores de Protección de Suelos	
Impacto	Medidas Aplicadas

<ul style="list-style-type: none"> - Generación de procesos erosivos por el efecto de la gota de lluvia, flujo de agua en suelos descubiertos y viento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colocación y mantenimiento de una Barrera de Retención de Sedimentos (Silt Fence), con el propósito de controlar la pérdida de suelos y el arrastre de sedimentos hacia el Río Castilla. - Colocar y mantener rollos de fibra (Sediment Retention Fiber Rolls) o represas temporales (check dams) para retención de sedimentos. - Las áreas que sean ocupadas por obras temporales serán demarcadas previamente, de manera de asegurar la utilización mínima necesaria de superficie durante la construcción, lo cual se pondrá en conocimiento de todo trabajador que participe en la construcción específica de cada estructura. - Las áreas de tránsito de vehículos, maquinarias y personal serán debidamente demarcadas y será obligación circular por ellas. - Establecer y mantener un área para el lavado de los camiones de concreto con el propósito de evitar la descarga de contaminantes de los residuos del hormigón a los suelos descubiertos y a su vez a las aguas superficiales y subterráneas.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar que la operación de maquinaria y equipo de movimiento de tierras sea restringida al área del construcción únicamente.
Factor de Calidad de Aguas Superficiales y Subterráneas	
Impacto	Medidas Aplicadas
<ul style="list-style-type: none"> - Elevación de la concentración de sólidos suspendidos en el río Castilla producto de los movimientos de tierra y el arrastre de sedimentos en temporada de lluvia. - Elevación de la carga de sedimentación aguas abajo del río. - Alteración de las condiciones naturales del río Castilla como velocidad, capacidad de arrastre y cauce. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir las medidas presentadas con anterioridad para reducir los procesos erosivos y evitar el arrastre de sedimentos al Río Castilla. - No desviar ni alterar innecesariamente el cauce de río, cualquier requerimiento de este tipo deberá ser coordinado con la ANAM. - Prohibir la tala y la remoción de cobertura vegetal en las riberas del río Castilla próximas al proyecto. Esto impone no alterar la ribera del río en las cercanías del proyecto. - Prohibir el paso de vehículos o equipo pesado en el río Castilla. - Prohibir el lavado de maquinaria ni sus elementos en las cercanías y riberas del río Castilla. - Monitoreo periódico de Calidad de aguas y comparación de los resultados de los monitoreos con los obtenidos para la línea base y la construcción del proyecto.

	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el mantenimiento periódico de camiones y maquinaria pesada para evitar posibles derrames de combustibles. - Brindar el mantenimiento necesario a todos los subsistemas que componen el “<i>Wash Rack</i>” a fin de evitar fallas en su funcionamiento que puedan ocasionar el deterioro y la calidad del suelo, las aguas superficiales y subterráneas.
<p>Factores Ambientales Relacionados al Manejo y Disposición de desechos (Peligrosos y No Peligrosos)</p>	
Impacto	Medidas Aplicadas
<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación producto de la mala gestión de residuos orgánicos e inorgánicos almacenados en el Wash Rack. - Contaminación producto de la mala disposición de residuos orgánicos y baños portátiles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar un área dentro del proyecto de fácil acceso para el almacenamiento adecuado y temporal de residuos. El almacenamiento temporal deberá realizarse utilizando contenedores adecuados. - Evacuar los desechos de los contenedores cuando estén llenos mediante el servicio contratado de recolección. - Los recipientes y contenedores deberán estar etiquetados o en su defecto debidamente identificados,

	<p>con la finalidad de diferenciarlos fácilmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los recipientes y contenedores deben permanecer debidamente tapados para evitar acumulación por agua lluvia (en caso de estar a la intemperie) y la presencia de animales que propicien la proliferación de vectores que puedan afectar la salud de los trabajadores. - Colocar baños portátiles en un lugar apartado dentro del proyecto y procurar que la empresa contratada para brindar este servicio garantice el mantenimiento.
--	--

Factor Biota (Flora y Fauna)

<ul style="list-style-type: none"> - Alteración del Hábitat (Bosque de Galería); cambios en la estructura comunitaria del mismo por las actividades de movimiento de maquinaria, ruido, movimientos de tierra y demás actividades de construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de extracción o alteración de especies de flora por parte del personal de obra. - Realizar las labores de construcción de preferencia en horarios diurnos, ya que durante la noche el ruido se incrementa y es necesario la utilización de fuentes de luz. - Dirigir las luces, si se labora durante la noche, hacia los sitios específicos de trabajo, evitando la iluminación de los hábitat de la fauna.
---	---

	<ul style="list-style-type: none">- Evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.- Instalar y mantener en perfectas condiciones los silenciadores de los equipos a motor (vehículos, equipos y maquinarias).- Hacer cumplir las leyes y normas establecidas por la ANAM sobre la protección a la fauna silvestre.- Mantenimiento adecuado de los camiones y de la maquinaria pesada para evitar posibles derrames de combustibles (diesel y lubricantes).- Se prohibirán fogatas y quemas en el área del proyecto, evitando la ocurrencia de accidentes asociados a la pérdida y deterioro de ambientes para flora y fauna.
--	--

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS A MODIFICACIONES DE CAMBIO DE PROMOTOR EN EL
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTALMODIFICACIÓN POR CAMBIO DE PROMOTOR AL ESIA: SISTEMA DE LAVADO PARA
EQUIPO PESAO

PROMOTOR: CATERPILLAR LATIN AMÉRICA SUPPORT SERVICES S. DE R.L.

CATEGORÍA: IIFECHA DE ENTRADA: DÍA MES AÑO

Expo. II F - 124-13

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL (A LA) MINISTRO(A) DE AMBIENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PROMOTOR, EN LA QUE DESCRIBA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, SU DIRECCIÓN (DONDE RECIBE NOTIFICACIONES PERSONALES), NÚMERO DE TELÉFONOS, Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN QUE PUEDA SER LOCALIZADO(A) Y DONDE DESEA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES. PARA EL CASO DE CAMBIO DE PROMOTOR, LA NOTA DE SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA POR EL PROMOTOR RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO Y EL NUEVO PROMOTOR.	X		
2	ORIGINAL IMPRESA DE LA MODIFICACIÓN	X		
3	COPIA DIGITAL DE LA MODIFICACIÓN (2) CD.		X	
4	COPIA DE CÉDULA DE LA PERSONA NATURAL, O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, QUE ACTUA COMO PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL APROBADO, DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO; Y DEL NUEVO PROMOTOR EN EL CASO DE CAMBIO DE PROMOTOR.	X		
5	CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA, EXPEDIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. PARA EL CASO DE CAMBIO DE PROMOTOR, TAMBIÉN DEBEN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE LA NUEVA EMPRESA PROMOTORA.	X		
6	RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL TOTAL DEL COSTO DE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO PRINCIPAL, SEGÚN CATEGORÍA.	X		
7	PAZ Y SALVO DE LA EMPRESA PROMOTORA A LA QUE SE APROBÓ EL EsIA Y DE LA NUEVA EMPRESA PROMOTORA. EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	X		
8	COPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL EsIA APROBADO, Y MODIFICACIONES (DE DARSE EL CASO).	X		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Marta Gomez B.
CÉDULA: 16711-500
FIRMA: Marta Gomez B.

RECIBIDO POR: MINISTERIO DE AMBIENTE

TÉCNICO: JAZMIN MOJICA

FIRMA: Jazmin A. Mojica R.

MEMORANDO-DEEIA-0389-2808-2020.

P

PARA: MIGUEL FLORES.

Director de Verificación del Desempeño Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: solicitud de Verificación de Vigencia.

FECHA: 28 de agosto de 2020



En relación a la solicitud de modificación, presentada en la Dirección de Evaluación, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado "**SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO WASH RACK PANAMA DEMOSTRATION & LEARNING CENTER**", promovido por la sociedad **CATERPILLAR LATIN AMERICAN SUPPORT SERVICE.**, ubicado en el corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján y provicia de Panamá, aprobado mediante Resolución **DIEORA IA-060-2014**, del 14 de abril de 2014; le solicitamos nos indique si **se encuentra o no vigente**, para poder tramitar solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, aquí en mención.

Se adjunta copia de la Resolución **DIEORA IA-060-2014**, del 14 de abril de 2014.

Nº de expediente: **IIF-124-13**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

H
DDE/AQP/jm
SP



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental

MEMORANDO
DIVEDA-DCVCA-262-2020

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental


DE: **MIGUEL FLORES**
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

ASUNTO: Concepto sobre Resolución DIEORA-IA-60-2014

FECHA: 01 de septiembre de 2020

Nº de Control: s/n



En seguimiento a su solicitud realizada a través de Memorando DEEIA-0389-2808-2020, fechado 28 de agosto de 2020 y recibido el 31 de agosto de 2020 relacionada al proyecto denominado “Sistema de Lavado para Equipo Pesado Wash Rack Panama Demostration & Learning Center” aprobado mediante Resolución DIEORA IA-060-2014, de 14 de abril de 2014, ubicado en corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste y promovido por Caterpillar Latin America Support Services, S. de R.L., le informamos que:

- El Informe Técnico N° 008-2020, de 06 de marzo de 2020, de la Dirección Regional de Panamá Oeste señala en la sección de:
 - ✓ **Análisis Técnico:**
“El proyecto se encuentra en operación, por lo que la mayoría de las medidas indicadas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y las indicadas en la Resolución de Aprobación no son aplicables, en el resto de las medidas los promotores mantienen el compromiso de cumplimiento”

Por lo antes expuesto, y dado que el proyecto fue ejecutado informamos que la Resolución DIEORA-IA-060-2014, de 14 de abril de 2014, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Sistema de Lavado para Equipo Pesado Wash Rack Panama Demostration & Learning Center” se encuentra VIGENTE

Atentamente,


MF/jmf/mp

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gcb.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2020
NOMBRE DEL PROYECTO:	SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO «WASH RACK» PANAMÁ DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER.
PROMOTOR:	CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

II. ANTECEDENTES RESUMIDOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Mediante Resolución **DIEORA IA-060-2014**, del 14 de abril de 2014, se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado **“SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO «WASH RACK» PANAMÁ DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER”**, cuyo promotor es **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**; el cual consistía en la implementación de un sistema para el lavado de equipos y maquinaria utilizada en las labores de capacitación y entrenamiento del Panamá Demostration & Learning Center, compuesto por laguna de almacenamiento y recirculación de aguas, pozo de lavado, laguna de sedimentación y planta de tratamiento de aguas residuales, a desarrollarse sobre un área de mil doscientos y un metros cuadrados más treinta y tres decímetros cuadrados (foja 108 a la 113 del expediente administrativo).

El día 24 de julio de 2020, la Sociedad **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, a través de su representante Legal, Eilyn Hernández, con cédula de identidad personal 8-720-953, solicitó ante el Ministerio de Ambiente, la modificación al EsIA categoría II, denominado **“SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO «WASH RACK» PANAMÁ DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER”**, la cual consiste en el cambio de promotor de **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, hacia **GALBAY HOLDING CORP.** (Ver fojas 114 a la 139 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0389-2808-2020**, del 28 de agosto de 2020, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (**DEIA**), solicita a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (**DIVEDA**), le indique si el proyecto categoría II, denominado **“SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO «WASH RACK» PANAMÁ DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER”**, cuyo promotor es **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, se encuentra o no vigente (ver foja 141 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DIVEDA-DCVCA-262-2020**, recibido el 1 de septiembre de 2020, **DIVEDA**, responde al **MEMORANDO-DEEIA-0389-2808-2020** e indica que se encuentra vigente (ver foja 142 del expediente administrativo).

Luego de efectuar la revisión de la documentación legal aportada por el peticionario y del expediente administrativo correspondiente al referido proyecto, el Ministerio de Ambiente corrobora que la señora Eilyn Hernández, portadora del documento de identidad personal No. 8-

720-953, es la Representante Legal de la sociedad **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, por lo tanto, se considera que la solicitud presentada de cambio de promotor de dicho Estudio, Categoría II, denominado “**SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO «WASH RACK» PANAMÁ DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**”, es procedente.

III. CONCLUSIONES

Revisada y analizada la solicitud de modificación presentada al EsIA, del proyecto, Categoría II, denominado “**SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO «WASH RACK» PANAMÁ DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**”, aprobado mediante Resolución DIEORA IA-060-2014, del 14 de abril de 2014, que consiste en:

- Realizar el cambio de promotor de **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, hacia **GALBAY HOLDING CORP.**

Concluimos que los cambios propuestos no implican impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado. Por lo cual, la modificación del proyecto no deberá someterse al mismo proceso de evaluación de impacto ambiental al que fue sometido el Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

V. RECOMENDACIONES

Este informe recomienda **APROBAR** la solicitud de cambio de promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado “**SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO «WASH RACK» PANAMÁ DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**”, promovido por **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.** hacia el nuevo promotor **GALBAY HOLDING CORP.**


JAZMIN MOJICA
Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental.
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.
DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

145

R

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Para : YARELIS/ARELIS

De: DEIA

Plácame atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

SE REMITE EXPEDIENTE IIF-124-13(144FOJAS),
CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO
CATEGORÍA II, DENOMINADO SISTEMA DE LAVADO PARA
EQUIPO PESADO WASH RACK PANAMÁ DEMOSTRATION
AND LEARNING CENTER PARA SU REVISIÓN.

Jm



DE
22/09/2020

Aslp
4:20pm
29/9/20



Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental

146
fausto
2020
AMBIENTE



MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE
TRAMITE

Fecha : 01/10/2020

Para : Despacho del Ministro

De: Secretaría General

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Remitimos para su firma y consideración, Resolución que resuelve solicitud de modificación de EsIA, Cat. II, del proyecto "Sistema de lavado para equipo pesado "Wash Back" Panama Demonstration and Learning Center". Anexamos expediente.

Adj. Lo indicado.

JUQ/eas

MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO
POR: Sofía
FECHA: 1-10-2020
DESPACHO DEL MINISTRO

MEMO No-DEIA-237-2020

Para: MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente.

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Expediente No. II-F-124-13 – SISTEMA DE LAVADO “WASH RACK”

Fecha: 1 de octubre de 2020.

Por este medio, remitimos el expediente II-F-124-13 y resolución que resuelve la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado “SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO WASH RACK PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER”, promovido por CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES S. DE R.L.

Atentamente,

DDE/ao
Adjunto expediente DEIA-II-F-124-13 (144 fojas)

SECRETARÍA GENERAL
Hilario

2020 OCT 1 10:49AM

MIN. DE AMBIENTE

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEEIA-F-012 versión 1.0

C-20-34430

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. DEIA-IAM- 034.2020
De 5 de OCTUBRE de 2020.

Por la cual se resuelve la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO “WASH RACK” PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**, aprobado mediante Resolución **DIEORA IA-060-2014** del 14 de abril de 2014.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución **DIEORA IA-060-2014**, del catorce (14) de abril de 2014, debidamente notificada el día veintiocho (28) de abril de 2014, se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO “WASH RACK” PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**, cuyo promotor es **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**; el cual consistía en la implementación de un sistema para el lavado de equipos y maquinaria, utilizada en las labores de capacitación y entrenamiento del Panama Demostration & Learning Center, compuesto de laguna de almacenamiento y recirculación de aguas, pozo de lavado, laguna de sedimentación y planta de tratamiento de aguas residuales, a desarrollarse sobre un área de mil doscientos y un metros cuadrados más treinta y tres decímetros cuadrados ($1201m^2 + 33dm^2$) (fs. 108-112);

Que, en virtud de lo antes expuesto, el día veinticuatro (24) de julio de 2020, la sociedad **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, a través de su representante Legal, **EILYN HERNÁNDEZ**, con cédula de identidad personal 8-720-953, solicitó ante el Ministerio de Ambiente, la modificación al EsIA categoría II, denominado **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO “WASH RACK” PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**, la cual consiste en el cambio de promotor de **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, hacia **GALBAY HOLDING CORP.** (fs. 114-139);

Que mediante **MEMORANDO-DEEIA-0389-2808-2020**, del veintiocho (28) de agosto de 2020, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, solicita a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, se proceda a verificar si el proyecto categoría II, denominado **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO “WASH RACK” PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**, cuyo promotor es **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, se encuentra o no vigente (fj. 141);

Que mediante **MEMORANDO-DIVEDA-DCVCA-262-2020**, recibido el primero (1) de septiembre de 2020, DIVEDA, responde al **MEMORANDO-DEEIA-0389-2808-2020** e indica que el proyecto en cuestión se encuentra vigente de acuerdo a lo verificado y plasmado en el Informe Técnico No. 008-2020 del 6 de marzo de 2020 (fj. 142);

Que en dicha solicitud de modificación, la sociedad **GALBAY HOLDING CORP.**, (nuevo promotor) asume las responsabilidades consignadas, para este caso en particular, aprobadas

mediante Resolución **DIEORA IA-060-2014**, del catorce (14) de abril de 2014, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental denominado **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO “WASH RACK” PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER** (fs. 114-119);

Que luego de efectuar la revisión de la documentación aportada por la sociedad peticionaria **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, y del expediente administrativo correspondiente al referido proyecto, el Ministerio de Ambiente confirma que el señor, **MARCO AGUSTÍN SAN BERGUIDO**, es el Representante Legal de la sociedad **GALBAY HOLDING CORP.**, por lo tanto, se considera que la solicitud presentada de cambio de promotor de dicho Estudio, Categoría II, denominado **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO “WASH RACK” PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**, es procedente;

Que en virtud de lo antes expuesto, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (**DEIA**), mediante Informe Técnico del veintidós (22) de septiembre de 2020, recomienda la aprobación del cambio de promotor del Estudio de Impacto Ambiental, toda vez que, no implica impactos ambientales adicionales a los contemplados y evaluados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, además de cumplir con los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 (fs. 143-144);

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, correspondiente al proyecto **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO “WASH RACK” PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**, aprobado mediante Resolución **DIEORA IA-060-2014**, del catorce (14) de abril de 2014.

Artículo 2. RECONOCER en consecuencia, a la sociedad **GALBAY HOLDING CORP.**, como nuevo promotor del Estudio de Impacto Ambiental denominado: **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO “WASH RACK” PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**.

Artículo 3. ADVERTIR a la sociedad **GALBAY HOLDING CORP.**, que, como promotor del estudio denominado, **SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO “WASH RACK” PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**, será responsable por el cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, aprobado mediante Resolución **DIEORA IA-060-2014**, del catorce (14) de abril de 2014.

Artículo 4. MANTENER en todas sus partes, el resto de la Resolución DIEORA IA-060-2014, del catorce (14) de abril de 2014.

Artículo 5. NOTIFICAR a las sociedades **GALBAY HOLDING CORP.**, y a **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, del contenido de la presente resolución.

Artículo 6. ADVERTIR a **GALBAY HOLDING CORP.** y a **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S. DE R.L.**, que podrán interponer Recurso de Reconsideración, en contra a la presente Resolución dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 38 de 31 de julio de 2000, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco (05) días, del mes de octubre, de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente



DOMILUIS DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

MIAMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

Hoy 26 de octubre de 2020

siendo las 2:07 de la Tarde

notifíquese por escrito a Marcelo A. San Bergudo

y Elynn Hernandez de la presente

documentación Resolución

Seyurus Wong Notificador

Marlon Retirado por

ADJUNTO

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

**Primer Plano: SISTEMA DE LAVADO PARA EQUIPO PESADO “WASH RACK”
PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER**

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

Tercer Plano: PROMOTOR: GALBAY HOLDING CORP.

Cuarto Plano: ÁREA: 1201 M² + 33 DM²

Quinto Plano: **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**
APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. IA-060-2014 DE 14 DE ABRIL DE 2014, MODIFICADO POR
LA RESOLUCIÓN NO. 1AM-034 DE 05 DE Ochubre DE 2020.

Recibido por:

Nombre y apellidos
(en letra de molde)

Firma

6-711-500

No. de Cédula de I.P.

26/10/2020

Fecha

Panamá, 6 de octubre 2020

152

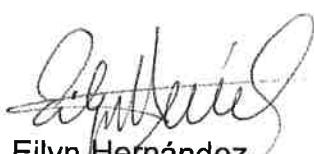
25/07/2020
210920
0214
Soyuny
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Lcdo. Domiluis Domínguez E.
Dirección Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D

Por este medio nos notificamos formalmente de la RESOLUCION DEIA-IAM- 034-2020 del 05 de octubre de 2020, mediante la cual finaliza el proceso de evaluación de la modificación del cambio del promotor del Estudio de Impacto Ambiental denominado **SISTEMA DE LAVADO PARA EL EQUIPO PESADO “WASH RACK” PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER.**

Por **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES S. DE R. L.**, debidamente inscrita en el Registro Público a Ficha 748, Documento 1129235 de la sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público su representante Legal La Lcda. **Eilyn Hernández**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de Identidad Personal **No. 8-720-953**, y autoriza a la Lcda. Marta Gómez, con cédula de identidad personal **No. 6-711-500** para que se notifique, firme y retire dicha resolución a nombre de **CATERPILLAR LATIN AMERICA SUPPORT SERVICES, S DE R. L.**

Sin más que añadir.



Eilyn Hernández
Representante Legal
Caterpillar Latin America Support Services S. de R.L.



Yo, Luz G. Panillón V., Primera Suplente de la Notaria Primera del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-252-379.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s)y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá, 16 OCT 2020

Testigos: Licd^a. Luz G. Panillón V. Testigos:
Primera Suplente de la Notaria Pjtoza Primera

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Eilyn Lineeth
Hernandez Lezcano

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-JUL-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-AGO-2017 EXPIRA: 14-AGO-2027



8-720-953



194



155



fiel copia de su original
26/9/2020
Sergio

150
2020/10/06
DEIA
NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CIRCUITO
PANAMÁ REP. DE PANAMÁ

Panamá, 6 de octubre 2020

Goyuris

Lcdo. Domiluis Domínguez E.
Dirección Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D

Por este medio nos notificamos formalmente de la RESOLUCION DEIA-IAM-034-2020 del 05 de octubre de 2020, mediante la cual finaliza el proceso de evaluación de la modificación del cambio del promotor del Estudio de Impacto Ambiental denominado **SISTEMA DE LAVADO PARA EL EQUIPO PESADO "WASH RACK" PANAMA DEMOSTRATION AND LEARNING CENTER.**

Por **GALBAY HOLDING CORP.** con estatus vigente en el Registro Público de Panamá, a Folio 155686966 su representante legal el Lcdo. **Marco A. San Berguido** varón, panameño, mayor de edad con cédula de Identidad Personal No. 8-706-902 y autoriza a la Lcda. Marta Gómez, con cédula de identidad personal No. 6-711-500 para que se notifique, firme y retire dicha resolución a nombre de **GALBAY HOLDING CORP.**

Sin más que añadir.


Marco A. San Berguido
Representante Legal
Galbay Holding Corp.

El suscrito GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá con cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá:

15 OCT 2020

Téstigo

Téstigo

Lcdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público Quinto





Yo GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ Notario Público Quinto del Circuito
de la Provincia de Panamá con cédula de identidad No. 8-287-89
CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática
con la copia original y la he encontrado en todo conforme.

01 JUL 2020

Panamá:

Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto







*Fiel copia del original
26/10/2020
Sergio*